

# mercal inmuebles socimi

Madrid 31 de mayo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”)

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada el 29 de mayo de 2024, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de 29 accionistas titulares de 917.115 acciones que representan el 99,58 % del capital social, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de flujos de Efectivo y la Memoria, todo lo cual fue formulado y firmado por todos los miembros del Consejo de Administración en su reunión de 15 de marzo de 2024.
- b) Aprobar el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- c) Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, agradeciéndoles los servicios prestados.
- d) Aprobar el siguiente reparto del resultado:

Resultado del ejercicio: 1.818.062 euros.

- 318.062 euros a reservas voluntarias.
- 1.500.000 euros dividendo. De dicho importe, 600.000 euros fueron repartidos a cuenta el 20 de diciembre de 2023, siendo la cantidad pendiente de reparto 900.000 euros.

El pago se realizará el 20 de junio de 2024. El dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 17 de junio de 2024 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 19 de junio de 2024.

# mercal inmuebles socimi

- e) Se acuerda por unanimidad autorizar que la financiación necesaria para la adquisición del activo según acuerdo de Junta de 19 de junio de 2023, pueda ser otorgada por los accionistas que lo deseen en las condiciones y bajo las premisas aprobadas en el Junta General Ordinaria de 29 de mayo de 2024..

Se acuerda por unanimidad de los asistentes la dispensa a los miembros del consejo de administración, facultándoles para la firma de los contratos de préstamo como prestamistas, en iguales condiciones que las del resto de socios.

- f) El nombramiento como auditor por el ejercicio 2024 a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P.
- g) Se acordó delegar indistinta y solidariamente a todos los miembros del órgano de administración para que procedan a ejecutar los acuerdos anteriores y, a tal fin, comparezcan ante notario a los efectos oportunos, suscribiendo a tal efecto cuantos documentos sean necesarios, incluso de aclaración, subsanación y rectificación, y realice todas las gestiones, incluyendo la petición de inscripción parcial con calificación a pie de documento, que se precisen hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil y, en general, desarrollando cualesquiera actuaciones que fueran necesarias o convenientes para la plena eficacia de lo acordado.
- h) Tras la redacción y lectura del acta, la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

---

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Presidente

D. Basilio Rueda Martín